

NUEVO PLAN DE IGUALDAD

CCOO, junto con CSICA, UGT, ASCA y CGT (CIG no lo firmó, aun estando presente en todo el proceso) han firmado con Abanca Corporación Bancaria S.A. el Plan de Igualdad para el período 2016-2020.

Este Plan de Igualdad tiene como objetivo el trazar las líneas básicas a seguir en materia de igualdad en nuestra Entidad los próximos cuatro años. Es un plan ambicioso en el que intenta conseguir un compromiso real por parte de la Entidad en la aceptación de la Política de Igualdad, por ello hemos tratado de implicar en este proyecto a todos los que formamos parte de esta empresa (administrativos, Directores, Jefes de Zona, Territoriales, Red Comercial, Capital Humano, Direcciones Generales...), con el fin de conseguir una igualdad real de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y eliminar cualquier sesgo de discriminación por género, que pudiera existir.

CC.OO., como no podría ser de otra manera, es una organización plenamente concienciada respecto a la igualdad y por ello ha participado activamente en todo el proceso de negociación, poniendo sobre las mesa propuestas reales y mejoras que afectan a la generalidad de la plantilla, que han sido recogidas en este Plan y que pasamos a comentar:

- 1.- **CC.OO.** identificó desde un primer momento que el principal escollo con el que se encuentran las mujeres actualmente en esta empresa es la promoción a los niveles más altos (del VII al I). El Plan recoge una cláusula garantista y de compromiso por la que se implementa un sistema que asegure esta promoción.
- 2.- **CC.OO.** incidió en que el período de suspensión del contrato por las licencias de maternidad, paternidad y lactancia, así como las reducciones de jornada por cuidado de familiares, no debe repercutir en el devengo y cobro del SRV.
- 3.- **CC.OO.** demandó un compromiso real en la cobertura de los permisos de maternidad, paternidad y lactancia acumulada, pues los retrasos en la cobertura de las mismas a veces superaba las tres y cuatro semanas con las correspondientes consecuencias para el resto de compañeros de la oficina.
- 4.- **CC.OO.** entiende que la presencia de los representantes de los trabajadores es muy importante en la elaboración del protocolo de actuación en caso de embarazo, parto reciente y lactancia natural y cuya finalidad es velar por el cumplimiento de las Políticas de Igualdad.

5.- **CC.OO.** planteó la ampliación en media hora más de la flexibilidad horaria, como medida de mejora establecida en la ley y en el anterior Plan para dar un paso más en la conciliación horaria de las madres y padres de la plantilla.

6.- **CC.OO.** propuso que el permiso retribuido por el número de días necesario con un máximo de diez al año por causas extraordinarias y debidamente justificadas quedara desvinculado del Convenio. En el anterior Plan se podía disfrutar mientras estuviera vigente el Convenio Colectivo, ahora queda incorporado como un permiso más dentro del catálogo de medidas de conciliación de la Entidad

Todas estas medidas y otras que encontrarás (como la ampliación de la edad de los menores beneficiarios de estas medidas de los 12 a los 14 años), son mejoras sobre el anterior Plan de Igualdad que estaba vigente.

Desde **CC.OO.** os invitamos a su lectura detallada y a conocer el amplio catálogo de medidas de conciliación que el mismo nos ofrece.

COMEDORES EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Dentro de las posibilidades (escasas) de mejora de las condiciones de trabajo que permite la legislación laboral, **Comisiones Obreras** ha demandado que se habilite un espacio para comedor en los centros de trabajo. A pesar de la resistencia de la dirección y, en ocasiones, de la escasa colaboración de la Inspección de Trabajo, hemos conseguido que se habiliten uno en Madrid (Serrano) y otro en Barcelona (Gran Vía). Continuamos con nuestras demandas para los centros principales de A Coruña y Vigo.

Las delegadas y delegados de **Comisiones Obreras** recogeremos y tramitaremos las demandas de la plantilla sobre esta cuestión.

Enero 2016

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639 – 666843572 – 666114051 – 626353005

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CC.OO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC.OO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CC.OO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CC.OO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a respect@cco.es o llamar al teléfono 917028077.